


|  |                       |               |            |
|--|-----------------------|---------------|------------|
|  <b>CONTRALORIA</b><br>Municipal de Bucaramanga | GESTION HUMANA        | GHU-CO-001    |            |
|  | COMUNICACIONES VARIAS | Página 1 de 1 | Revisión 1 |

**CIRCULAR 001 – 06 de  
ENERO 2022**

DE: DESPACHO CONTRALOR / CONTROL INTERNO

PARA: DIRECTIVOS CONTRALORÍA MUNICIPAL  
FUNCIONARIOS CONTRALORÍA MUNICIPAL


ASUNTO: 4 INFORME TRIMESTRAL AGR

Cordial saludo,

Por medio de la presente y acatando circular 008 de la Auditoria General de la Republica, donde establece los términos para cada una de las Rendiciones de la Cuenta de la siguiente manera:

| Periodo de rendición               | Fecha de rendición establecidos en la resolución 08 de 2020 | Fecha de apertura de rendición de cuenta en SIA Misional |
|------------------------------------|---|--|
| Del 1 de enero al 30 de marzo      | Del 1 al 15 de abril  | 25 de marzo  |
| Del 1 de enero al 30 de junio      | Del 1 al 15 de julio  | 25 de junio  |
| Del 1 de enero al 30 de septiembre | Del 1 al 15 de octubre                                      | 25 de septiembre   |
| Del 1 de enero al 31 de diciembre  | Del 1 al 31 de enero de la siguiente vigencia               | 25 de diciembre  |

Me permito comunicarles, que los candados para nuestra 4 (cuarta) rendición de la cuenta se encuentran habilitados desde el 01 de diciembre de 2021 esto en concordancia de circular 006 de 2021 de la AGR, para que cada dependencia realice sus respectivos cargues, la forma de realizar la rendición se mantiene de la misma forma al igual que sus Formatos y Documentos Anexos, también me permito informarles que la fecha interna para la entrega de sus soportes y la realización del cargue de su cuenta será el día 25 de ENERO DE 2022, PLAZO MAXIMO.

|  |                       |               |            |
|--|-----------------------|---------------|------------|
|  <b>CONTRALORIA</b><br>Municipal de Bucaramanga | GESTION HUMANA        | GHU-CO-001    |            |
|  | COMUNICACIONES VARIAS | Página 2 de 1 | Revisión 1 |

También es de recalcar que existe Resolución 153 de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la cual consiste en la *DELEGACION DEL CARGUE DE LA INFORMACION A LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A CADA UNO DE LOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD.*


### RESUELVE

#### ARTÍCULO PRIMERO:

**DELEGAR** en cada uno de los Directivos titulares jefes de área de la Contraloría Municipal de Bucaramanga al momento de diligenciar la rendición de la cuenta, la responsabilidad, el correcto diligenciamiento y el correspondiente cargue en el término establecido los formatos de la rendición electrónica SIREL, que correspondan a cada dependencia según lo establezca la Auditoría General de la República, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Es de suma importancia el compromiso por cada directivo en esta CUARTA y última rendición de la cuenta, como siempre se ha manifestado los canales se encuentran abierto para la correcta realización de esta acción, una vez tengan rendido sus respectivas rendiciones favor allegar mediante oficio con los respectivos soportes al correo de la oficina de Control Interno [controlinterno@contraloriabga.gov.co](mailto:controlinterno@contraloriabga.gov.co).

Atentamente,



**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**  
CONTRALORA DE BUCARAMANGA

Proyecto: Diego Enrique Vargas Vega – Asesor Control Interno

